|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | OG.SO.2024.4 |
| Fecha | 26 de septiembre de 2024 |
| Hora | 16:30 horas. |
| Lugar | Híbrida: en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta 1312, Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; así como a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, y transmitida mediante el canal de YouTube: <https://youtube.com/live/X-c4qxq9WS4?feature=share>  |

Con apego a lo dispuesto por el artículo 28, numerales 2 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante “Órgano de Gobierno”, se reúnen en su Tercera Sesión Ordinaria de 2024, bajo el siguiente

**Orden del día:**

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2024.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación, para conocimiento, de la entrega de los Estados Financieros e información adicional que se integra a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública.
6. Presentación, para conocimiento, de la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
7. Asuntos generales.
8. Acuerdos.
9. Clausura de la sesión.
10. **Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.**

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, en lo ulterior, “Presidente”, ofreció una disculpa por estar de forma virtual y agradeció a las y los integrantes del Órgano de Gobierno su asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria, particularmente a la Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco por las facilidades brindadas, y solicitó al Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en lo subsecuente, “Secretario Técnico”, verificar la existencia de *quorum* legal para celebrar la sesión.

Por su parte, el Secretario Técnico mencionó que fueron convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 2 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base en lo cual verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Órgano de Gobierno:

De manera presencial:

* Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.
* Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
* Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
* Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

A distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas:

* Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y Presidente del Comité de Participación Social.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron 5 cinco integrantes del Órgano de Gobierno, 4 cuatro de manera presencial y 1 uno a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, de tal forma que existió el *quorum* legal necesario para sesionar de acuerdo a lo estipulado por el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y por el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que siendo las 16:36 horas del día jueves 26 de septiembre de 2024, el Presidente declaró formalmente abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válidos.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario Técnico mencionó que el Orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria corresponde a la Convocatoria que previamente se envió y se publicó en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y procedió a dar lectura al mismo:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2024.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación, para conocimiento, de la entrega de los Estados Financieros e información adicional que se integra a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública.
6. Presentación, para conocimiento, de la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
7. Asuntos generales.
8. Acuerdos.
9. Clausura de la sesión.

El Presidente consultó si existía alguna observación y, al no haber comentarios, sometió el Orden del día a aprobación, mediante votación económica, y solicitó al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos, por lo que las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**A.OG.2024.33**

**Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre del año 2024.**

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2024.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que las Actas referidas fueron compartidas con antelación para su revisión y visto bueno. En esta ocasión, no se recibieron observaciones. No obstante, hizo del conocimiento de los integrantes que, como parte del seguimiento y ejecución de los acuerdos alcanzados en la sesión extraordinaria del 8 de agosto, se detectó que en el acuerdo A.OG.2024.22 se asentó de forma errónea un dígito de una de las partidas específicas que se afectan por el citado acuerdo. Mostró en pantalla el texto de dicho acuerdo como se presentó para su aprobación, y con la corrección en el número de la partida.



En ese sentido y habida cuenta que el acta ya contempla la corrección del citado acuerdo, solicitó obviar su lectura y someter ambas actas a aprobación de quienes integran el Órgano de Gobierno. Acto seguido el Presidente consultó si habría un comentario al respecto, al no haberlo solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el acuerdo y registrar el sentido del voto.

Expuesto el punto el Secretario Técnico dio lectura a la propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación, mediante votación nominal:

**A.OG.2024.34**

 **Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, y el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2024, con la modificación al acuerdo A.OG.2024.22 en los términos expuestos por el Secretario Técnico.**

* David Gómez Álvarez, a favor.
* Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
* Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
* Daniel Espinosa Licón, a favor.
* Olga Navarro Benavides, a favor.

En consecuencia, el acuerdo referido fue aprobado por votación unánime, de manera nominal, por quienes integran el Órgano de Gobierno.

1. **Presentación, para conocimiento, del Seguimiento de Acuerdos.**

Con relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico puso a la vista de las y los integrantes presentes el siguiente cuadro de seguimiento:

| **Año** | **Número y fecha del Acuerdo** | **Asunto** | **Estado****(en proceso, concluido, otro)** |
| --- | --- | --- | --- |
| **2024** | A.OG.2024.9, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del año 2024. | Concluido |
| A.OG.2024.10, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2024. | ConcluidoActa publicada y disponible en: <https://www.seajal.org/sesaj/organo-de-gobierno/sesiones/> |
| A.OG.2024.11, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba el Programa Institucional Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.  | ConcluidoPrograma publicado en:<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/07/5.-Programa-Institucional-Anticorrupcion-de-la-SESAJ-1.pdf>  |
| **2024** | A.OG.2024.12, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | ConcluidoPrograma publicado en:<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/07/6.-Programa-Trabajo-Anual-2024-SESAJ.pdf>  |
| A.OG.2024.13, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por un monto de $433,700.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N) teniendo como partidas específicas de origen las siguientes, pertenecientes al capítulo 1000: 1131, 1211, 1311, 1321, 1322, 1411, 1421, 1431, 1432, 1712 y 1713; y como partidas específicas de destino las siguientes, pertenecientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000: 2111, 2214, 2461, 3311, 3363, 3511, 3531, 3751, 3831, 5231, 5191; en los términos expuestos por el Secretario Técnico y por los montos descritos en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión. | ConcluidoModificaciones publicadas en:<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/07/Modificaciones-Presupuestales-21.03.2024.pdf>  |
| A.OG.2024.14, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba la designación de Erick de Jesús López Montes, como Titular de la Dirección de Prospectiva y Políticas Públicas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 14, Fracción IV; y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| A.OG.2024.15, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba la designación de Miguel Ángel Juárez Tello, como Titular de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 14, Fracción IV; y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| A.OG.2024.16, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba la designación de Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales, como Titular de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 14, Fracción IV; y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| A.OG.2024.17, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba la renovación del nombramiento de Jorge Luis Valdez López, como Titular de la Coordinación de Administración, por el periodo que va del 1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 14, Fracción IV; y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| **2024** | A.OG.2024.18, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba la renovación del nombramiento de José Alberto Zaragoza Ruiz, como Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, por el periodo que va del 1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 14, Fracción IV; y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| A.OG.2024.19, del 21 de marzo de 2024 | Se aprueba la designación de Hilda Maritza Oropeza Silva, como Titular de la Coordinación de Fomento a la Cultura de la Integridad, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de abril de 2024 al 31 de enero de 2025, con fundamento en las atribuciones conferidas al Órgano de Gobierno en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, en su artículo 14, Fracción IV; y se instruye al Secretario Técnico para expedir el nombramiento con los requisitos legales correspondientes. | Concluido |
| A.OG.2024.20, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba el Orden del día de la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 8 de agosto de 2024. | Concluido |
| A.OG.2024.21, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por un monto de $542,300.00 (Quinientos cuarenta y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N) teniendo como partidas específicas de origen las siguientes, pertenecientes a los capítulos 1000, 3000 y 5000: 1131, 1321, 1322, 1411, 1421, 1431, 1432, 1712, 1713, 3331 y 5971; y como partidas específicas de destino las siguientes, pertenecientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000: 1211, 2141, 2216, 2231, 2613, 2941, 3111, 3131, 3363, 3411, 3571, 3711, 3721, 3751, 3791, 3841, 3921, 5111, 5151, 5191 y 5641; en los términos expuestos por el Secretario Técnico y por los montos descritos en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión. | Concluido |
| A.OG.2024.22, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba el incremento del sueldo base mensual, despensa y pasaje del Tabulador de Sueldos 2024 de Servidores Públicos, de manera retroactiva al 01 de enero del 2024, para los servidores públicos cuya relación laboral se encontraba vigente en plantilla al 15 de mayo de 2024, en los niveles del 1 al 15, para homologarlo al Tabulador de Sueldos 2024 con Incremento Salarial, de conformidad con lo notificado en la CIRCULAR/DGVDI/012/2024; así como la realización de las modificaciones presupuestales en las partidas específicas que afectan en las prestaciones correspondientes, la cuales son la 1131, 1311, 1321, 1322, 1421, 1431, 1432, 1712, 1713 y 1715. | Concluido |
| **2024** | A.OG.2024.23, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en los términos expuestos por el Secretario Técnico y lo descrito en el documento anexo que será parte del acta de esta sesión. | Concluido |
| A.OG.2024.24, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la reforma a los artículos 1, 3, 15, 18, 33, 65, 71, 74, 138, 139 y 142, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y su armonización en un solo documento. | Concluido |
| A.OG.2024.25, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que contiene la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2025, que formula el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la forma y términos propuestos y que se describe en los siguientes documentos anexos:1. Comunicado de techo presupuestal 2025 de la SESAJ.2. Comunicado de techo presupuestal 2025 del CPS.3. Presupuesto de ingresos 2025 (resumen por fuente de financiamiento).4. Propuesta distribución presupuestal 2025 (Excel).5. Programas presupuestarios de la SESAJ 2025 (826 y 926).6. Informe de austeridad y ahorro 2025.7. Propuesta Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025.8. Propuesta de Plantilla del Personal 2025 (desglose de percepciones, prestaciones y deducciones).9. Propuesta de Organigrama conforme propuesta de Plantilla 2025.10. Propuesta de Contratos por Honorarios Asimilados a Salarios 2025.11. Propuesta de programa anual de capacitación 2025. | ConcluidoEntregado a la Secretaría de la Hacienda Pública el 12 de agosto de 2024. |
| A.OG.2024.26, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la actualización del Plan Institucional 2018-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | ConcluidoPlan publicado en:<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/08/8.-Plan-Institucional-SESAJ.pdf>  |
| A.OG.2024.27, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueban las reformas al Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye al Secretario Técnico gestionar su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”. | ConcluidoReglamento publicado el 29 de agosto de 2024:<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico/22504>  |
| **2024** | A.OG.2024.28, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la celebración del Convenio Específico de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el Pabellón de la Transparencia, en la edición 2024 de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. | ConcluidoConvenio firmado el 9 de agosto de 2024, y publicado en:<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/07/Convenio-Especifico-de-Colaboracion-en-el-Marco-del-Pabellon-de-la-Transparencia-ITEI-SESAJ.pdf>  |
| A.OG.2024.29, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la celebración del Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Guadalajara. | En procesoConvenio firmado por parte de la SESAJ, y enviado a la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para su firma respectiva. |
| A.OG.2024.30, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración con la Universidad del Valle de Atemajac. | ConcluidoConvenio firmado el 9 de septiembre de 2024, y publicado en: [Convenio-General-de-Colaboracion-entre-la-UNIVA-y-la-SESAJ.pdf (seajal.org)](https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/08/Convenio-General-de-Colaboracion-entre-la-UNIVA-y-la-SESAJ.pdf) |
| A.OG.2024.31, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración con “Prosociedad, hacer bien el bien A.C.” | ConcluidoConvenio firmado el 12 de septiembre de 2024, y publicado en:<https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2024/08/Convenio-General-de-Colaboracion-entre-la-SESAJ-y-ProSociedad.pdf>  |
| A.OG.2024.32, del 8 de agosto de 2024 | Se aprueba la modificación del Calendario de Sesiones 2024 del Órgano de Gobierno, únicamente en lo que ve a la tercera sesión ordinaria, programada para el lunes 12 de agosto, misma que se llevará a cabo el jueves 26 de septiembre. | Concluido |

Con base en la información del cuadro de seguimiento proyectado, el Secretario Técnico informó que únicamente se mantiene en proceso el acuerdo A.OG.2024.29, relativo a la celebración del Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Guadalajara. Al respecto, señaló que dicho convenio ya fue firmado por parte de la Secretaría Ejecutiva, y se encuentra actualmente en la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, a donde fue enviado para su firma respectiva. El Presidente consultó si habría algún comentario adicional, al no haberlo y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

1. **Presentación, para conocimiento, de la entrega de los Estados Financieros e información adicional que se integra a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a la Secretaría de la Hacienda Pública.**

Con relación al quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que, con fundamento en el artículo 19, numeral 1, fracción VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; el artículo 3, fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, fracción XII, del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva, el pasado 15 de marzo de 2024 se hizo entrega a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, de los estados financieros e información adicional que se integra a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, cumpliendo con los requerimientos para su entrega en tiempo y forma.

Destacó que, como se podía apreciar en pantalla, se trata de múltiples rubros de información que se deben integrar para dar cabal cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con la rendición de cuentas institucional.



El Presidente agradeció la exposición del Secretario Técnico, y consultó a las y los integrantes del Órgano de Gobierno si hubiese algún comentario al respecto; al no existir, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. **Presentación, para conocimiento, de la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por el periodo que va del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

El Secretario Técnico informó que, con fundamento en el artículo 19, numeral 1, fracción XXI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; los artículos 31, fracción IV y 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, fracción XIV, del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva, el pasado 15 de julio de 2024 se entregó a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Informe de Avance de Gestión Financiera 2024, por el periodo que va del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024, cumpliendo con los requerimientos para su entrega en tiempo y forma, estipulados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En el mismo sentido señaló que la Secretaría Ejecutiva, como Unidad Presupuestal, cuenta con tres programas presupuestarios:

1. 826 Programa de desarrollo institucional.
2. 827 Vinculación institucional, formación, investigación y divulgación en materia anticorrupción.
3. 926 Programa de fortalecimiento a la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción.

Adicionalmente destacó que, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Hacienda Pública, los tres programas presupuestarios han cumplido con las metas programadas al primer semestre del 2024, lo cual puede consultarse en línea, en el Sistema de Información del Desempeño.

En uso de la voz, el Presidente consultó si había algún comentario al respecto, y al no tenerlo, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. **Asuntos generales.**

El Presidente consultó si existía algún asunto general que tratar, al no haberlo, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. **Acuerdos**

Quienes integran el Órgano de Gobierno y estuvieron presentes en el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria, aprobaron los siguientes acuerdos:

**A.OG.2024.33**

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre del año 2024

**A.OG.2024.34**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, y el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2024, con la modificación al acuerdo A.OG.2024.22 en los términos expuestos por el Secretario Técnico

1. **Clausura de la Sesión**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 16:43 horas del día jueves 26 de septiembre de 2024.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

|  |
| --- |
|  |
| **David Gómez Álvarez**Presidente del Órgano de Gobierno en representación del Comité de Participación Social |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**Auditor Superior del Estado de Jalisco |  | **Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción  |
|  |  |  |
| **Daniel Espinosa Licón** Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco |  | **Olga Navarro Benavides**Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  |
|  |
|  |

**Secretario Técnico del Órgano de Gobierno**

|  |
| --- |
|  |
| **Gilberto Tinajero Díaz**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 26 de septiembre de 2024, que obra en **11 fojas,** incluyendo la presente.